

artículos 3 y 4 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, modificado por el Real Decreto 805/2000, de 19 de mayo, y con ocasión de vacante, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de primera clase, con efectos del día 1 de octubre de 2002.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de octubre de 2002.

PALACIO VALLELERSUNDI

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**22050** *ORDEN AEX/2838/2002, de 10 de octubre, por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Enrique Iranzo Arqués.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Enrique Iranzo Arqués, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, modificado por el Real Decreto 805/2000, de 19 de mayo, y con ocasión de vacante, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de primera clase, con efectos del día 1 de octubre de 2002.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de octubre de 2002.

PALACIO VALLELERSUNDI

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**22051** *ORDEN AEX/2839/2002, de 10 de octubre, por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Tomás Rodríguez-Pantoja Márquez.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Tomás Rodríguez-Pantoja Márquez, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, modificado por el Real Decreto 805/2000, de 19 de mayo, y con ocasión de vacante, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, con efectos del día 1 de octubre de 2002.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de octubre de 2002.

PALACIO VALLELERSUNDI

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**22052** *ORDEN AEX/2840/2002, de 10 de octubre, por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Eduardo Garrigues López-Chicheri.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Eduardo Garrigues López-Chicheri, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, modificado por el Real Decreto 805/2000, de 19 de mayo, y con ocasión de vacante, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, con efectos del día 1 de octubre de 2002.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de octubre de 2002.

PALACIO VALLELERSUNDI

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**22053** *ORDEN AEX/2841/2002, de 10 de octubre, por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Juan M.ª López-Aguilar y Pérez-Griffo.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Juan M.ª López-Aguilar y Pérez-Griffo, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, modificado por el Real Decreto 805/2000, de 19 de mayo, y con ocasión de vacante, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, con efectos del día 1 de octubre de 2002.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de octubre de 2002.

PALACIO VALLELERSUNDI

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**22054** *ORDEN AEX/2842/2002, de 10 de octubre, por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don José Manuel Paz y Agüeras.*

En atención a las circunstancias que concurren en don José Manuel Paz y Agüeras, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, modificado por el Real Decreto 805/2000, de 19 de mayo, y con ocasión de vacante, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, con efectos del día 1 de octubre de 2002.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de octubre de 2002.

PALACIO VALLELERSUNDI

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**22055** *ORDEN AEX/2843/2002, de 10 de octubre, por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Aníbal Julio Jiménez y Abascal.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Aníbal Julio Jiménez y Abascal, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, modificado por el Real Decreto 805/2000, de 19 de mayo, y con ocasión de vacante, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, con efectos del día 1 de octubre de 2002.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de octubre de 2002.

PALACIO VALLELERSUNDI

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**22056** *ORDEN AEX/2844/2002, de 10 de octubre, por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Juan Manuel Romero de Terreros y Castilla.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Juan Manuel Romero de Terreros y Castilla, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, modificado por el Real Decreto 805/2000, de 19 de mayo, y con ocasión de vacante, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, con efectos del día 1 de octubre de 2002.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de octubre de 2002.

PALACIO VALLELERSUNDI

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.